



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVIENCIO-META**

Villavicencio-Meta, cuatro de agosto de dos mil veintitrés

**Filiación Extramatrimonial
No. 50001-31-10-001-2020-00033-00**

Demandante: Luz Herminda Sierra García

Demandados: Edelmira Navarro Hernández y otros

Revisada la actuación surtida al interior de este trámite, el juzgado dispone tener por contestada la presente demanda por parte del abogado Jhon Eider Garzón Cárdenas, en su calidad de curador *adlitem* de los herederos indeterminados del causante Miguel Arturo Navarro Baquero (*q.e.p.d.*), conforme al correo electrónico de fecha 1° de marzo de 2023.

De otro lado, póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta suministrada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que obra en archivo 39 del expediente digital, en el que informan el trámite requerido para llevar a cabo la prueba de ADN a practicar en este asunto, previo al pago de las expensas necesarias, para lo cual el interesado deberá sufragar dicho emolumento y allegar el soporte.

Acreditado lo anterior, ingresen las diligencias al despacho a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 068 del 08-08- 2023.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria